



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ÓRGANO O UNIDAD ZONAL QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Gerencia de Monitoreo y Seguimiento.

2. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación del servicio de asistencia técnica especializada en obtención de certificaciones ambientales a cargo de Gobiernos Regionales y Locales en Zona 1, en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS).

3. **FINALIDAD PUBLICA**

El presente servicio permitirá fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales y Locales, en la obtención de certificaciones ambientales necesarias para la ejecución de Proyectos de Inversión, en el marco de la consolidación de la gestión vial de transporte descentralizado.

4. **ANTECEDENTES**

No corresponde.

5. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

5.1. **Objetivo General**

Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales y Locales, en la obtención de certificaciones ambientales necesarias para la ejecución de Proyectos de Inversión, en el marco de la consolidación de la gestión vial de transporte descentralizado.

5.2. **Objetivo Especifico**

Asistir técnicamente a los Gobiernos Regionales y Locales en la obtención de certificaciones ambientales ante las entidades competentes.

6. **ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

6.1. **ACTIVIDADES:**

- Asesorar a los Gobiernos Regionales y Locales acerca de la gestión ambiental necesaria para obtener certificaciones ambientales de los proyectos de infraestructura de la red vial departamental y/o vecinal.
- Brindar asistencia técnica en la elaboración de propuestas de términos de referencia para las contrataciones de las consultoras certificadas para realizar los instrumentos de gestión ambiental necesarios para la certificación ambiental.
- Elaborar propuestas de términos de referencia para las contrataciones de las consultoras autorizadas para elaborar los instrumentos de gestión ambiental correspondientes para obtener la certificación ambiental, de proyectos de los proyectos de infraestructura de la red vial departamental y/o vecinal.
- Elaborar propuestas de términos de referencia para las contrataciones de las consultoras autorizadas para elaborar los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) para la adecuación ambiental correspondientes a las obras de la red vial departamental y/o vecinal.
- Realizar el seguimiento acerca del estado situacional de las contrataciones de las consultoras certificadas para realizar los instrumentos de gestión ambiental necesarios para la certificación ambiental.
- Realizar el seguimiento a la gestión ambiental con la autoridad competente cuando los Gobiernos Regionales y Locales ingresen los instrumentos de gestión ambiental.
- De ser necesario para el cumplimiento del objeto del servicio se podrá incorporar otras actividades complementarias o afines que le sean designadas por la Gerente de Monitoreo y Seguimiento.

6.2. **PROCEDIMIENTOS**

No corresponde.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

6.3. PLAN DE TRABAJO

No corresponde.

6.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

Contar con seguro complementario contra todo riesgo (SCTR), el cual debe tener cobertura de Salud, por el plazo mínimo de 90 días calendario y deberá ser presentarlo a la firma de la Orden de servicio.

6.5. RECURSOS A SER PROVISTOS POR PROVÍAS DESCENTRALIZADO.

Provias Descentralizado facilitará la información necesaria y equipos tecnológicos para la ejecución óptima del servicio en las instalaciones de la sede central.

De ser necesario que se requiera visitas técnicas de campo, como parte del servicio asistencia técnica en la obtención de certificaciones ambientales; los viáticos de alojamiento y alimentación, pasajes aéreos y la movilidad en las localidades a visitar serán asumidos por Provías Descentralizado.

7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

Perfil de Proveedor:

- **Formación Académica:** Profesional titulado en ingeniería ambiental o civil, o biología o ingeniería biológica, acreditado con copia de Título profesional.
Con colegiatura y habilidad vigente, acreditada con copia de habilidad del colegio respectivo.
Egresado de maestría en proyectos de inversión o similar, acreditado con copia de constancia o certificado.
- **Experiencia Laboral:**
Experiencia general en el sector público y/o privado de cuatro (04) años en temas ambientales, acreditar con copias de constancias y/o certificados.
Experiencia profesional específica en el sector público de dos (02) años en temas ambientales, acreditar con copias de constancias y/o certificados.
- **Capacitación y/o entrenamiento:**
Curso de especialización o diplomado en gestión ambiental y evaluación de impacto o similar, gerencia ambiental o similar, acreditar con copia de certificado o constancia.
Conocimiento de Word, Excel, Power Point y Ms Project, acreditar con declaración jurada.
- **Habilidades:**
Buena Comunicación oral y escrita, trabajo en equipo y trabajo bajo presión.
No tener impedimento para contratar con el Estado.

8. RESULTADOS ESPERADOS ENTREGABLES:

Cada entregable comprende un informe con los siguientes puntos:

- Descripción de las actividades realizadas en el Ítem 6.1
- Informe Situacional del monitoreo y seguimiento de proyectos de inversión y actividades de mantenimiento rutinario y periódico que son financiados mediante transferencias de partidas.
- Conclusiones

NOTA: El proveedor deberá presentar su entregable impreso (firmado en todas sus hojas) y en CD.
El proveedor deberá entregar cada producto en mesa de partes de Provías Descentralizado.

9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

Lugar: Oficina de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento ubicada en el quinto (5) piso del Jirón Camaná 678, Cercado de Lima.

Plazo: El plazo del servicio será de hasta noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio debidamente firmada y/o la comunicación de recepción de la notificación mediante correo electrónico.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

10. ADELANTOS

No corresponde.

11. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde.

12. FORMA DE PAGO

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la conformidad de cada entregable.

El pago se realizará de forma parcial en tres (03) armadas, previa presentación del entregable, conformidad del servicio y comprobante de pago respectivo, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1° Pago: S/ 8 500.00 del monto total contratado, con la conformidad del 1° entregable, hasta los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.
- 2° Pago: S/ 8 500.00 del monto total contratado, con la conformidad del 2° entregable, hasta los 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.
- 3° Pago: S/ 8 500.00 del monto total contratado, con la conformidad del 3° entregable, hasta los 90 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.

El costo del servicio es de **S/ 25 500.00 soles** a todo costo (incluye todos los tributos, seguros y de ser el caso costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar).

13. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

No corresponde.

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión del servicio será realizada por la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento
La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento, dentro de un plazo que no excederá de diez (10) días hábiles.

15. FÓRMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No corresponde.

17. PENALIDADES APLICABLES

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

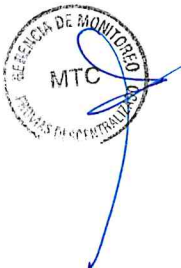
$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, Provias Descentralizado podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión





de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

18. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

19. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

20. OTRAS CONSIDERACIONES CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a guardar confidencialidad respecto a la información obtenida y no hacer uso de la misma para otro propósito que no se relacione con el objeto contractual.

21. DESAGREGADO DE COSTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	HONORARIO	TOTAL DE HONORARIOS
01	Armada o pago	Días calendario	Hasta 30	8,500.00	8,500.00
02	Armada o pago	Días calendario	Hasta 60	8,500.00	17,000.00
03	Armada o pago	Días calendario	Hasta 90	8,500.00	25,500.00
TOTAL DE MONTO CONTRATADO, INCLUIDO IMPUESTOS					25,500.00

